



Fecha: 25 de junio de 2021

## INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° CHL/IC/092/2021

**País:** Chile

**Nombre de la Consultoría:** “Contratación de una consultoría para el apoyo del proceso constituyente chileno en materia de participación y relacionamiento”

**Nombre del Proyecto:** Proyecto N° 125469 “Coordinación Interagencial”

**Duración de la consultoría/servicios:** 6 meses desde la fecha de la firma del contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico [licitaciones.cl@undp.org](mailto:licitaciones.cl@undp.org) a más tardar el **7 de julio de 2021 hasta las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO N° CHL/IC/092/2021**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a [consultas.cl@undp.org](mailto:consultas.cl@undp.org), a más tardar el **30 de junio de 2021 hasta las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO N° CHL/IC/092/2021**. PNUD responderá el 1 de julio de 2021.

**Los antecedentes por correo electrónico están limitados a un máximo de 5 MB**, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 4 (*cuatro*) Los ficheros que tengan virus o posean algún archivo dañado, serán rechazados.

**Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.**

### 1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto II**.

### 2. Objetivos del servicio de consultoría (ver punto III de los Términos de Referencias)

#### Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 6 meses.

El/la profesional contratado/a deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Regional del ACNUDH.

El/la consultor/a estará en contacto con la asesora de derechos humanos de Chile, con el Representante Adjunto del ACNUDH y con quien estos designen.

La prestación del servicio considera la ejecución de, al menos, las siguientes actividades por parte del/la consultor/a:

- Elaborar los informes correspondientes a los productos solicitados.
- Mantener permanente contacto con la Contraparte Técnica.

La Contraparte Técnica estará conformada por la Asesora Nacional en Derechos Humanos de Chile, por el Representante Adjunto del ACNUDH, y la Asistente de Comunicaciones, y tendrá la responsabilidad de:

- Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.
- Mantener reuniones periódicas con el consultor.
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.
- Autorizar los pagos.

El contenido de los productos será utilizado libremente por el ACNUDH.  
Los productos realizados podrían tener carácter público y ser publicados por el ACNUDH.

### 3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un consultor que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

1. Profesional universitario, de preferencia de las ciencias jurídicas, sociales y/o humanas.
2. Experiencia laboral en legislación chilena y temas migratorios
3. Experiencia laboral en el ámbito comunicacional.
4. Idioma español fluido hablado y escrito. Conocimiento en el idioma inglés hablado y escrito es deseable.
5. Excelente capacidad de organización.
6. Gran iniciativa.
7. Excelente habilidad de comunicación (oral y escrita).
8. Habilidad para desarrollar y mantener vínculos con agentes externos e internos.
9. Sensibilidad para desempeñarse en un entorno multicultural.
10. Enfoque basado en resultados.
11. Planeación estratégica y seguimiento de planes de trabajo.
12. Manejo de Microsoft Office, entre otras herramientas del ámbito informático.

### 4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Anexo III – Curriculum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iii. Curriculum Vitae en formato libre.
- iv. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**).
- v. Anexo V – Completo y firmado (Vendor Form)
- vi. Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte.
- vii. Certificado o documento que acredite N° Cuenta Cte., Banco y rut donde realizar los pagos al consultor.

## 5. PROPUESTA FINANCIERA

### Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

**La oferta deberá presentarse en pesos chilenos.**

## 6. EVALUACIÓN

### Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:

El proceso de evaluación constará de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y en el CV en formato libre, y propuesta técnica. (Mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de **100 puntos**.
- Una segunda etapa (a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que superen el puntaje de corte de 70 puntos en el puntaje técnico (PT), la que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [ OE_m / OE_i ]$$

Donde,  $PE_i$  - Puntaje Económico del consultor  $i$

$OE_m$  - Menor oferta económica

$OE_i$  - Oferta económica del consultor  $i$

Se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde,  $PF_i$  - Puntaje Final del consultor  $i$

$PT_i$  - Puntaje Técnico del consultor  $i$

$PE_i$  - Puntaje Económico del consultor  $i$

- **Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final ponderado.**

**La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.**



**ANEXOS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD**

**ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA**

**ANEXO III – FORMULARIO P11**

**ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA**

**ANEXO V – VENDOR FORM**

**DECLARACION DE BUENA SALUD**